

Miércoles, 5 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herguijuela

ANUNCIO. Lista definitiva admitidos/as y excluidos/as estabilización Auxiliar Administrativo/a.

Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo/a.

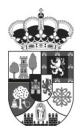
Don GONZALO-JOSÉ GONZÁLEZ MUÑOZ, Alcalde-Presidente, ha dictado la siguiente resolución, en fecha 22 de marzo de 2023:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, mediante concurso, que con carácter único y excepcional, de acuerdo con lo previsto en el art. 61.6 y 7, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleados/as Públicos/as (TREBEP) conforme al Anexo adjunto, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento.

<https://herguijuela.sedelectronica.es/info.0>

Segundo. Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de dar a conocer a los/as aspirantes admitidos/as de forma definitiva, que, salvo falta de disponibilidad de los/as miembros que deben formar el Tribunal de Selección, tendrá lugar el día 20 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Príncipe Felipe, 5 o, en caso de no disponibilidad, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de la PLaza.

Tercero. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo,



Miércoles, 5 de abril de 2023

recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Herguijuela, 1 de abril de 2023

Ángel Alberto Marrodán

SECRETARIO

